

Requisitos de ingreso y admisión la Carrera

Para ingresar a la Carrera de Procuración en la Universidad Católica de Salta, el aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con estudios secundarios completos que habiliten los estudios de grado;
- Cumplir con las condiciones establecidas en el art. 7 de la Ley de Educación Superior;
- Requisitos de Ingreso y Admisión de la Carrera.

Ingresantes Extranjeros

Los aspirantes extranjeros deberán acreditar sus estudios secundarios completos, debiendo encontrarse la documentación debidamente autenticada por el Cónsul Argentino del lugar de expedición del certificado, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por el Ministerio de Educación de la Nación, presentando además cualesquiera de los siguientes documentos:

Pasaporte visado por autoridad consular argentina que acredite su radicación en calidad de "Temporario- Estudiante", con sello habilitante de su ingreso por funcionario de Migraciones que determinara su vigencia; Pasaporte con constancia de prórroga vigente de permanencia en la categoría "Temporario-Estudiante", expedido por la Dirección Nacional de Migraciones o autoridad delegada; Pasaporte con sello redondo con leyenda "Permanente"; Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) con constancia de haberse acordado y hallarse en vigencia la categoría "Temporario-Estudiante" con esta expresión o "artículo 30 inc. "c"; Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) con constancia de "Residencia Permanente".